Fiscal, dho Señor Don Fernando Ruiz pase ala
Corte, Jenvoon del Diesta dha Ciu. parezca ante
Su Mag.d Señores dem Consexo de hazienda
Demas Tribunales Jueces que con dho. Juzgd.
dena, Cuba, que encon formidad del Orden de
Su Mag.d (que Dios guarde) Cxecuto a ese fin
Selibre el despacho necesario, para que dho
Sentista, vda Caxa de esta Ciu. las Rentas
Rentas, Segun Leans por Su Mag.d Selean a Ver
dado, presentando para ello, quales quiera mem
riales, peticiones, pedimentos Autos despachos que
Con vengan, Cenguemba, Sobre Juzgados, Cau
sados Ante el Corregidor Sentencia, definitivas
Consentida Cque Sean en favor de esta Ciu, de
lo Contrario Cjecutoriadas, las haga donde
Con venga, Sanemandamientos, Pdesga
dos, Cuba Sea Notorio aquien Sea dirí
gido Con venga, que el dho Corregidor para
Cada que aya Sehazmenzion Cenqualquiera
manera sea Anexa a ella, Cremesmo le damos
Sen limitacion Facultad para Cobrar General admin.
Cazion, Facultad Cuzan Con Cuzean de
dho. dho Corregidor Sobstituir para Cnqualquiera Cabsos
Que ocurran, en que, dho, Juez Sobstituto
Cexerzan los Con Causa dirija ella, desfor
que por Falta del dho dho S.r D Fernando
no deje de hazer Todas las diligencias